



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 13 NOV 2013

RES. CD-ECO Nº 364.13

Expte. Nº 6584/12

VISTO:

El Artículo 2º de la Res. CD-ECO Nº 297/13, por medio del cual se tiene por designado temporariamente en carácter de interino al Ing. Sergio Hernán Crespo, D.N.I. Nº 16.016.330, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Matemática III" de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 01 de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que, en función de la carga horaria declarada por el docente, resulta necesario tener por reducida temporalmente su dedicación en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", similar a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Resolución DECECO Nº 146/12.

Lo dispuesto por la Res. CS Nº 420/99 y modificatorias.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 18/13 de fecha 05/11/2013.

POR ELLO:

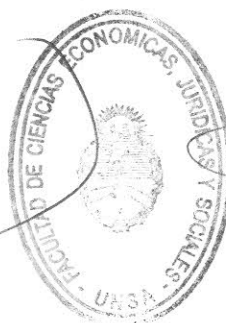
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reducida temporalmente de semiexclusiva a simple la dedicación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las Asignaturas "Matemática II" y "Matemática III" del Ing. SERGIO HERNÁN CRESPO, D.N.I. Nº 16.016.330, a partir del 01 de Agosto de 2013 y mientras permanezca ocupando en cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Matemática III" de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Secretaría Administrativa de la Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO